



RESOLUCIÓN EXENTA N° 947

REF: Se adjudica a las instituciones que indica, "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Protege Calle 2023, para la Región de La Araucanía".

TEMUCO, 03 JUL. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 018 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta SSS N° 041 de 2023, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 13, de fecha 01 de abril de 2022 que nombra Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia a doña Mariela Teresa Huillipán Peña, y; los antecedentes tenidos en vista,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Protege Calle es uno de los componentes del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo general, que las personas en situación de calle son protegidas de los riesgos para la salud y mortalidad en la época invernal y condiciones climáticas adversa.

Que, el Plan Protege Calle ofrece cuatro tipos de servicios mediante los denominados dispositivos, los cuales entregan una serie de prestaciones dirigidas a las personas en situación de calle para la satisfacción de sus necesidades de alimentación, higiene, abrigo y salud.

Que, en atención a lo dispuesto en la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases Generales de la Administración del Estado, establece en su artículo 9° el principio de concursabilidad que debe informar los procedimientos de contratación que realice la Administración. Asimismo, el artículo 23° de la ley N° 21.516 ya señalada, indica que el concurso será obligatorio para la asignación de recursos correspondientes a transferencias corrientes a instituciones privadas, salvo que la ley expresamente señale lo contrario.

Que, la Resolución Exenta N° 0125 del 05 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de La Araucanía.

Que, mediante Resolución Exenta N° 893 de fecha 20 de junio del año en curso, de este servicio, se nombró a los integrantes de la Comisión encargada de verificar la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas dentro del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de La Araucanía".

Que, con fecha 22 de junio del año en curso, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia emitió la Resolución Exenta N° 896 la cual en su resuelto primero declaró Admisible a las instituciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco	72.576.100-7
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Municipalidad de Angol	69.180.100-4
Ruta Social	30	180	Villarrica	\$72.900.000	Municipalidad de Villarrica	69.191.500-k
Ruta Social	30	120	Temuco	\$48.600.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7
Ruta Social	30	120	Collipulli	\$48.600.000	Municipalidad de Collipulli	69.180.500-k

Que, conforme al punto 8 de las bases referidas en el considerando primero precedente la Comisión de Evaluación nombrada al efecto procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios establecidos en esas mismas bases. Del trabajo realizado dejó constancia en un acta suscrita con fecha 27 de junio de 2023, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente calificación de las propuestas admisibles presentadas en el concurso respectivo:

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación	
INSTITUCIÓN	Fundación Caritas y Acción Social Diócesis de Temuco
RUT	72.576.100-7

Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional con personas en situación de calle	1. Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	50%	7	3,5	30%	2,1
	2. Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	50%	7	3,5		
2. Presencia Territorial	1. Desarrollo institucional territorial	70%	7	4,9	35%	2,45
	2. Redes institucionales territoriales	30%	7	2,1		

3. Mapeo de Puntos Calle	1. Mapeo de Puntos Calle	100%	5	5	25%	1,25	
	4. Adicionalidades	1. Adicionalidades	100%	5	5	10%	0,5
TOTAL						100%	6,3

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación	
INSTITUCIÓN	Fundación Hogar de Cristo
RUT	81.496.800-6

criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional con personas en situación de calle	1. Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	50%	7	3,5	30%	2,1
	2. Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	50%	7	3,5		
2. Presencia Territorial	1. Desarrollo institucional territorial	70%	7	4,9	35%	2,45
	2. Redes institucionales territoriales	30%	7	2,1		
3. Mapeo de Puntos Calle	1. Mapeo de Puntos Calle	100%	7	7	25%	1,75
4. Adicionalidades	1. Adicionalidades	100%	7	7	10%	0,7
TOTAL					100%	7,0

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación	
INSTITUCIÓN	Municipalidad de Angol
RUT	69.180.100-4

Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional con personas en situación de calle	1. Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	50%	5	2,5	30%	1,5
	2. Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	50%	5	2,5		
2. Presencia Territorial	1. Desarrollo institucional territorial	70%	5	3,5	35%	1,75
	2. Redes institucionales territoriales	30%	5	1,5		
3. Mapeo de Puntos Calle	1. Mapeo de Puntos Calle	100%	3	3	25%	0,75
4. Adicionalidades	1. Adicionalidades	100%	5	5	10%	0,5
TOTAL					100%	4,5

EVALUACIÓN						
Pauta de evaluación						
INSTITUCIÓN	Municipalidad de Villarrica					
RUT	69.191.500-k					
Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional con personas en situación de calle	1. Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	50%	7	3,5	30%	2,1
	2. Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	50%	7	3,5		
2. Presencia Territorial	1. Desarrollo institucional territorial	70%	7	4,9	35%	2,45
	2. Redes institucionales territoriales	30%	7	2,1		
3. Mapeo de Puntos Calle	1. Mapeo de Puntos Calle	100%	5	5	25%	1,25
4. Adicionalidades	1. Adicionalidades	100%	7	7	10%	0,7
TOTAL					100%	6,5

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación	
INSTITUCIÓN	Municipalidad de Temuco
RUT	69.190.700-7

Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional con personas en situación de calle	1. Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	50%	7	3,5	30%	1,8
	2. Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	50%	5	2,5		
2. Presencia Territorial	1. Desarrollo institucional territorial	70%	7	4,9	35%	2,45
	2. Redes institucionales territoriales	30%	7	2,1		
3. Mapeo de Puntos Calle	1. Mapeo de Puntos Calle	100%	7	7	25%	1,75
4. Adicionalidades	1. Adicionalidades	100%	7	7	10%	0,7
TOTAL					100%	6,7

EVALUACIÓN

Pauta de evaluación

INSTITUCIÓN	Municipalidad de Collipulli
RUT	69.180.500-k

Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional con personas en situación de calle	1. Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	50%	7	3,5	30%	1,8
	2. Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	50%	5	2,5		
2. Presencia Territorial	1. Desarrollo institucional territorial	70%	7	4,9	35%	2,45
	2. Redes institucionales territoriales	30%	7	2,1		
3. Mapeo de Puntos Calle	1. Mapeo de Puntos Calle	100%	5	5	25%	1,25
4. Adicionalidades	1. Adicionalidades	100%	3	3	10%	0,3
TOTAL					100%	5,8

Que en atención a las atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVO:

1°. - ADJUDÍQUESE el "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de La Araucanía, a las siguientes instituciones:

Oferente	Cobertura	Comuna	Monto	RUT	Nota
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	30	Angol	\$72.900.000	81.496.800-6	7,0
Municipalidad de Villarrica	30	Villarrica	\$72.900.000	69.191.500-k	6,5
Municipalidad de Temuco	30	Temuco	\$48.600.000	69.190.700-7	6,7
Municipalidad de Collipulli	30	Collipulli	\$48.600.000	69.180.500-k	5,8

2°. - NOTIFÍQUESE a quien corresponda el presente acto administrativo, una vez que se encuentre totalmente tramitado y a la Coordinadora Regional de Sistema de Protección Social, María Consuelo Valenzuela Bustamante.

ANÓTESE, COMUNIQUESE



MARIELA TERESA HUILLIPÁN PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE LA ARAUCANIA

MVB/MGM

Distribución:

Encargado Nacional Plan Protege Calle
Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía
Fundación Hogar de Cristo
Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco
Municipalidad de Angol
Municipalidad de Temuco
Municipalidad de Villarrica
Municipalidad de Collipulli
Unidad Social



Acta de Evaluación Técnica

"Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de La Araucanía".

En Temuco, Región de La Araucanía de Chile, a 27 de junio de 2023, siendo las 17:37 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes N° 590 se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de La Araucanía".

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía:

- 1.- Srta. María Consuelo Valenzuela Bustamante R.U.N 10.281.609-9
- 2.- Srta. Marina Gabriela Parra Sepúlveda R.U.N 15.232.140-6
- 3.- Srta. Marlene Mackarena González Mendoza R.U.N 15.987.599-7

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad 06 antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco	72.576.100-7	6,3
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	7,0
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Municipalidad de Angol	69.180.100-4	4,5
Ruta Social	30	180	Villarrica	\$72.900.000	Municipalidad de Villarrica	69.191.500-k	6,5



Ruta Social	30	120	Temuco	\$48.600.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	6,7
Ruta Social	30	120	Collipulli	\$48.600.000	Municipalidad de Collipulli	69.180.500-k	5,8

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	30	180	Angol	\$72.900.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	7,0
Ruta Social	30	180	Villarrica	\$72.900.000	Municipalidad de Villarrica	69.191.500-k	6,5
Ruta Social	30	120	Temuco	\$48.600.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	6,7
Ruta Social	30	120	Collipulli	\$48.600.000	Municipalidad de Collipulli	69.180.500-k	5,8

Firman en señal de aceptación:



Srta. María Consuelo Valenzuela
Bustamante

R.U.N.: 10.281.609-9



Srta. Marina Gabriela Parra
Sepúlveda

R.U.N.: 15.232.140-6

Srta. Marlene Mackarena González
Mendoza

R.U.N.: 15.987.599-7

En Temuco, a 27 de junio de 2023.

Maria Valenzuela Bustamante

De: Marina Gabriela Parra Sepulveda
Enviado el: martes, 27 de junio de 2023 12:50
Para: Marlene Mackarena González Mendoza
CC: Maria Valenzuela Bustamante
Asunto: Re: Res. Ex. Admisibilidad Tercer Concurso PPC 2023 para VB°

Estimada Mackarena, junto con saludar y esperando te encuentres bien, de acuerdo a revisión de documentos Concurso PPC 2023, doy mi VB.

Copio a nuestra Coordinadora, para mantener conducto regular y respaldo de información.

Saludos cordiales

Marina Gabriela Parra Sepúlveda

Encargada Regional Programa Abriendo Caminos
Encargada Regional Programa Trabajo de Temporada Centros de Cuidados
Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía

+5645 2968407

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

De: Marlene Mackarena González Mendoza
Enviado: martes, 27 de junio de 2023 12:28
Para: Maria Valenzuela Bustamante
Cc: Marina Gabriela Parra Sepulveda
Asunto: Res. Ex. Admisibilidad Tercer Concurso PPC 2023 para VB°

Estimada Consuelo:

Junto con saludar, envío Res. Ex. de Admisibilidad Tercer Concurso PPC 2023 para tu VB°. Entiendo que Francisca no se encuentra, más urge sacar este documento el día de hoy para subirlo a nivel central. Te comento que el formato es el que Fran ya ha visado con antelación, sólo se le ha modificado datos específicos del concurso en cuestión.

Te adjunto la Res. Ex. y el Acta de Admisibilidad que está con firma pendiente por no encontrarse en oficina Marina, a quién copio este correo.

Quedo atenta,

Cariños y gracias!

Mackarena González Mendoza

Encargada Regional Oficina Calle
Encargada de Género
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
Región de La Araucanía
+950704646
+452968447



Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile